

CONTRATO DE BECA

Entre la Comuna de Villa La Bolsa, representada en este acto por la Sra. Presidenta Comunal **Verónica S. Diedrich** DNI 18.015.848, y el Sr. Tesorero Comunal **Jorge A. Fernández** DNI 11.092.856, constituyendo domicilio especial en Ruta N° 5 Km 38 1/2 de la Villa La Bolsa, por una parte y por la otra el Sr. **Jorge E. Gallego**, D.N.I.: 14.365.212 con domicilio en calle Malvinas Argentina 54, Localidad Villa la Bolsa, Provincia de Córdoba, de común acuerdo deciden celebrar el presente **CONTRATO DE BECA**, el que queda sujeto a las siguientes cláusulas o condiciones: -----

PRIMERA: Con el objeto de realizar tareas generales de administración comunal, la Comuna de Villa Bolsa celebra con el BECARIO, este Contrato de Beca, por un monto de cuarenta mil (\$ 40.000) mensuales como contribución y gratificación, en todo.-----

SEGUNDA: Se fija como plazo de duración del presente Contrato de Beca a partir 01 de agosto de 2022 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y vence el día 31 de diciembre de 2022. -----

TERCERA: La fiscalización de las tareas convenidas en la cláusula Primera y Cuarta estarán a cargo del Tesorero y la Presidenta comunal.-----

CUARTA: Queda establecido que las tareas a desarrollar por el BECARIO, será de la actividad administrativa general debiendo cumplir minimamente 80 horas mensuales o mas de acuerdo a los que la actividad le requiera-----

QUINTA: Se conviene expresamente que la Comuna de Villa La Bolsa y sus representantes quedan eximidos de todo tipo de responsabilidad emergente de la legislación vigente referente a los daños causados en personas o cosas por el BECARIO, eximiendo a la Comuna de Villa La Bolsa de toda responsabilidad de daños e incapacidades que pudiera sufrir o causar en el desarrollo de sus tareas.--

SEXTA: Cualquiera de las partes podrá rescindir este Contrato de Beca aún sin causa y para ello deberán notificar fehacientemente a la otra con una anticipación de setenta y dos (72) horas, su voluntad y cese del contrato, no debiéndose en tal caso indemnización de ninguna naturaleza. -----

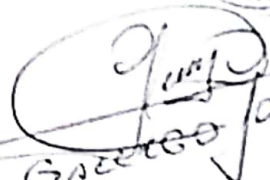
SEPTIMA: Para todos los efectos judiciales y/o extrajudiciales las partes fijan domicilio legal en los indicados al principio, renunciando expresamente al Fuero Federal y a cualquier otro de excepción que les pudiere corresponder y someten las acciones emergentes del presente a la jurisdicción y competencia del Fuero Contencioso Administrativo de la Provincia de Córdoba. -----

OCTAVA: El presente queda sujeto a ratificación mediante acto administrativo pertinente. -----

PREVIA lectura y ratificación se firman para constancia ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto en la sede de la Comuna de Villa La Bolsa y a los 01 días del mes de agosto de 2022. -----


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




GABRIEL JORGE


VERÓNICA S. FRIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Peñal. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA - PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

ACTA REUNION DE COMISION

En la localidad de Villa La Bolsa , Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, a 1 (un) día del mes de Julio de 2020 y siendo las 11:00 horas , se reúnen los miembros de la Comisión Ejecutiva , Sra Verónica Diedrich, Presidente y Sr. Jorge Alberto Fernández Tesorero para tratar los temas del día de la fecha:

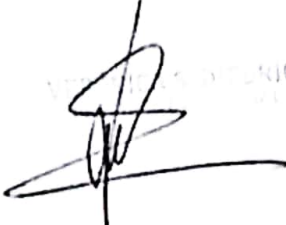
Que tomando en consideración la necesidad de continuar con personal capacitado en el area administrativa y de sistemas informaticos, que comprenda y posea conocimiento en el manejo del sistema de Administracion que utiliza la Comuna, es que la Comisión Ejecutiva solicita al Sr. Jorge Gallego , la colaboración desinteresada y sin retribución alguna , por el termino de seis (6) meses a partir del 1 de Julio de 2020 con finalización el día 31 de diciembre de 2020. .

Que a tal efecto, el Sr. Jorge Gallego , acepta concurrir a Sede de la Comuna por el termino expresado y ad honoren para realzar dichas tareas , teniendo pleno conocimiento y capacitaciones relativas a lo solicitado .

Sin mas asuntos que tratar se da por terminada la reunión del día de la fecha .


Jorge Alberto Fernández
PRESIDENTE COMONAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA DIEDRICH

ACTA REUNION DE COMISION

En la localidad de Villa La Bolsa , Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, a 2 (dos) día del mes de Enero de 2021 y siendo las 11:00 horas , se reúnen los miembros de la Comisión Ejecutiva , Sra Verónica Diedrich, Presidente y Sr. Jorge Alberto Fernández Tesorero para tratar los temas del día de la fecha:

Que tomando en consideración la necesidad de continuar con personal capacitado en el area administrativa y de sistemas informáticos, que comprenda y posea conocimiento en el manejo del sistema de Administración que utiliza la Comuna, es que la Comisión Ejecutiva solicita al Sr. Jorge Gallego , la colaboración desinteresada y sin retribución alguna , por el termino de seis (6) meses a partir del 1 de Enero de 2021 con finalización el día 30 de Junio de 2021. .

Que a tal efecto, el Sr. Jorge Gallego, acepta concurrir a Sede de la Comuna por el termino expresado y ad honoren para realizar dichas tareas , teniendo pleno conocimiento y capacitaciones relativas a lo solicitado .

Sin mas asuntos que tratar se da por terminada la reunión del día de la fecha .


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa





VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL

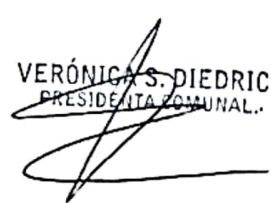
ACTA REUNION DE COMISION

En la localidad de Villa La Bolsa, Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba ,
a 2 (dos) días del mes de Julio de 2021 y siendo las 10:00 horas, se reúnen los
miembros de la Comisión Ejecutiva, Sra. Verónica Diedich, Presidente y
Sr. Jorge Alberto Fernández, Tesorero para tratar los temas del día de la fecha:
Que tomando en consideración la necesidad de continuar con personal capacitado
en el área administrativa / de sistemas informáticos, que comprenda y posea
conocimiento en el manejo del sistema de Administración que utiliza la Comuna,
es que la Comisión Ejecutiva solicita al Sr. Jorge Gallego, la colaboración
desinteresada y sin retribución alguna, por el termino de 6 (seis) meses a partir
del 1 de julio de 2021 con finalización el día 31 de diciembre de 2021.
Que tal efecto, el Sr. Jorge Gallego, acepta concurrir a Sede de la Comuna por el
termino expresado y ad honoren para realizar dichas tareas, teniendo pleno
conocimiento y capacitaciones relativas a lo solicitado.
Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión del día de la fecha.


GALLEGO JORGE




Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa


VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL.

ACTA REUNION DE COMISION

En la localidad de Villa la bolsa, Dpto. Santa Maria de la Provincia de Córdoba, a 4 (cuatro) días del mes de enero del 2022, y siendo las 12:00 hs, se reúnen los miembros de la Comisión Ejecutiva, Sra. Verónica Diedrich, Presidente y Sr. Jorge Alberto Fernández, Tesorero para tratar los temas del día de la fecha:

Que tomando en consideración la necesidad de continuar con personal capacitado en el área administrativa y de sistemas informáticos, que comprenda y posea conocimiento en el manejo del sistema de Administración que utiliza la Comuna, es que la Comisión Ejecutiva solicita al Sr. Jorge Gallego, la colaboración desinteresada y sin retribución alguna, por el termino de 6 (seis) meses a partir del 4 de enero con finalización el día 30 de junio del 2022.

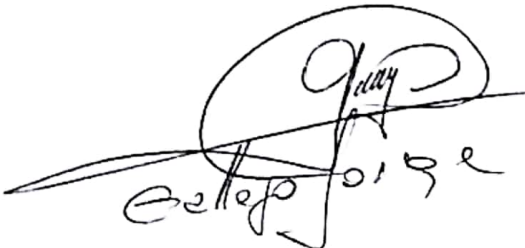
Que tal efecto, el Sr. Jorge Gallego, acepta concurrir a Sede de la comuna por el término expresado y ad honoren para realizar dichas tareas, teniendo pleno conocimiento y capacitaciones relativas a lo solicitado.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión del día de la fecha.


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL


Jorge Gallego



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. Nº 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

ACTA DE REUNIÓN DE COMISION EJECUTIVA

En la localidad de Villa La Bolsa, Dpto. Santa María, de la Provincia de Córdoba, a 01 días del mes de agosto de 2022 y siendo las 12:00 hs, se reúnen los miembros de la comisión ejecutiva, Sra. Verónica Susana Diedrich, Presidente Comunal, y el Sr. Jorge Alberto Fernandez, Tesorero, para tratar los temas del día de la fecha.

Que tomando en consideración la necesidad de continuar con personal capacitado en el área administrativa y de sistemas informáticos, que comprenda y posea conocimientos en el manejo del sistema de administración que utiliza la comuna, es que la Comisión Ejecutiva resuelve y solicita al Sr Jorge Eduardo Gallego, DNI 14.365.212, la prestación de sus servicios a partir del 01 de Agosto de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, abonando la comuna por estos servicios la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) mensuales en concepto de Beca.

Que por tal efecto, el Sr Jorge Eduardo Gallego, acepta concurrir a la Sede Comunal por el término expresado para realizar dichas tareas, teniendo pleno conocimiento y capacitaciones relativas a lo solicitado.

En el mismo acto se procede a autorizar al Sr. Jorge Eduardo Gallego, DNI 14.365.212 a conducir la Pick Up Ford Ranger, dominio DEP924 perteneciente a la Comuna.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión del día de la fecha.-


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL